

CIRCULAR

Nº GENERAL 799

Nº ANUAL 10/2023

Contenido exclusivo para asociados de CEEES.
Queda totalmente prohibida la difusión o reproducción total
o parcial del contenido sin el consentimiento expreso de
CEEES

Madrid, 22 de febrero de 2023

DENUNCIA ADITIVACIÓN COMBUSTIBLE EN GASOLINERAS

Estimado presidente,

En el programa ‘Equipo de investigación’, emitido en La Sexta el 25 de marzo de 2022 y disponible aquí, el CEO y fundador de Easygas, Joseba Barrenengoa, aparecía en pantalla incorporando aditivos a los tanques de una de sus gasolineras de Vizcaya utilizando un cono de obra (a partir del minuto 1:30).

Evidentemente, éste es un comportamiento cuando menos sospechoso, por lo que tanto Estaserbi como CEEES han hecho diversas consultas a diferentes administraciones, tanto autonómicas como de ámbito nacional, para conocer si los actos grabados por el programa de televisión se ajustan a la normativa vigente.

Aún estamos pendientes de respuesta por parte de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, pero Estaserbi ya ha recibido respuesta por parte del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno vasco. Y la contestación es meridianamente clara, incluyendo citas tan rotundas como ésta: “la aditivación de gasolinas y gasóleos debe realizarse en refinerías o depósitos fiscales de hidrocarburos, no pudiendo aditivarse en las propias estaciones de servicio”.

A la luz de esta respuesta, Estaserbi ha denunciado la mencionada aditivación ilegal con el objetivo de que las autoridades tomen medidas al respecto y estas prácticas dejen de realizarse.

Adjuntamos la respuesta del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno vasco, así como la denuncia interpuesta por Estaserbi y un listado de las gasolineras que Easygas tiene repartidas por varias comunidades autónomas, por si vieras oportuno replicar la denuncia en tu territorio.

Un saludo,

**Jorge de Benito
presidente CEEES**